

929

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 NOV 2023

Proceso N° 2016-00211.

Estese a lo dispuesto en auto emitido simultáneamente con la presente determinación al interior del cuaderno de llamamiento de garantía, en el cual se dispuso realizar control de legalidad.

Notifíquese,


NESTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 079 Fecha 29 NOV 2023

El Secretario(a), 

